



Boletín de la Práctica de Salud, Alimentos y Cosméticos

15 de febrero de 2018

Modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

El pasado 7 de febrero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud".

Mediante esta modificación se crea la figura del "Abogado General" con las siguientes atribuciones:

- Participar en la preparación de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, lineamientos, procedimientos, circulares, especialmente en **Normas Oficiales Mexicanas** (NOMs).
- Analizar aspectos jurídicos y formular contrapropuestas a la normativa interna.
- Establecer los criterios de interpretación y de aplicación de las disposiciones jurídicas competencia de la Secretaría de Salud (SS).
- Compilar, estudiar y difundir los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales relacionados con temas de salud, así como opinar sobre los tratados internacionales.
- Atender y coordinar los asuntos jurídicos de la SS y sus órganos desconcentrados.
- Representar a la SS en procedimientos contenciosos, tales como:
 - Procesos penales como denuncias ante el Ministerio Público y juicios del sistema procesal penal acusatorio.
 - **Resolver los recursos administrativos que no sean de competencia de otra unidad.**
 - Representar a las autoridades, incluido el Presidente, en juicios de amparo en materia de salud.
 - Participar en controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad en las que el Secretario represente al Presidente.

El Decreto entró en vigor a partir del 8 de febrero de 2018.

* * * *

Nuestro equipo de expertos en materia de Salud pone a su disposición sus servicios para resolver cualquier duda derivadas de las modificaciones a la legislación sanitaria.

Sánchez Devanny es una firma de abogados líder en México que brinda asesoría legal integral a clientes mexicanos y extranjeros.

Áreas de práctica

Corporativo y Transaccional

Financiamiento Corporativo y de Proyectos

Instituciones y Servicios Financieros

Comercio Exterior y Aduanas

Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería

Fiscal

Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria

Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio

Energía, Recursos Naturales y Ambiental

Salud, Alimentos y Cosméticos

Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deporte

Datos Personales y Tecnologías de la Información

Litigio y Medios Alternativos de Solución de Controversias

Competencia Económica

Este boletín fue preparado por José Alberto Campos Vargas (jacampos@sanchezdevanny.com), María Luisa Mendoza López (mmendoza@sanchezdevanny.com), Laura Elisa Sánchez Barrón (lesanchez@sanchezdevanny.com), Juan Carlos Jimenez Labora Mateos (jclabora@sanchezdevanny.com) y Pablo Emilio Guerrero Peimbert (pguerrero@sanchezdevanny.com).

Contacto

José Alberto Campos Vargas
jacampos@sanchezdevanny.com



Mexico City
T. +52 (55) 5029.8500
www.sanchezdevanny.com

Monterrey
T. +52 (81) 8153.3900

Querétaro
T. +52 (442) 296.6400